Validación: 76DKZ2DDWZFWKYNG5JN5YX3FT Validación: https://samoque.sedelectroriceaelia plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11 Umento for firmado electroricamente desica las plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día siete de septiembre de dos mil veintitrés, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

Sies: Asistences	
D ^a . María del Mar Collado Segovia	(PSOE)
D. Alfonso Valdivia Barranco	(PSOE)
D ^a . Eva Leticia Gil Aguilar	(PSOE)
D. Fernando Vega Ramírez	(PSOE)
D ^a . Mónica Córdoba Sánchez	(PSOE)
D. Juan José Serván García	(PSOE)
Dª. Ana Ruiz Domínguez	(PSOE)
D. José David Ramos Montero	(PSOE)
D ^a . Belén Jiménez Mateo	(PSOE)
D. Óscar Ledesma Mateo	(PSOE)
Dª. Rocío Fernández Rodríguez	(PSOE)
D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz	(P.P.)
Dª. Rocío Román Avelino	(P.P.)
D. David Vargas Díaz	(P.P.)
D ^a . Zoraida Carmen Mena Gavira	(P.P.)
D. Eduardo Valero García	(P.P.)
Dª. María Teresa García León	(SR 100 x 100)
D. Antonio Jesús Peralta Flores	(SR 100 x 100)
D ^a . Montserrat Gavilán Barranco	(SR 100 x 100)
D. José Luis García Manzanares	(VOX)

Asistidos por la **Secretaria General**, D^a. Ana Núñez de Cossío, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:



Cod. Validación: 76DKZ2DDWZFWKYNGSJNSYX3FT Verificación: https://sanroque.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 11

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 27/07/2023. (Expediente pleno: 7754/2023).

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta siguiente:

• Sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2023.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, Dª. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, Dª. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, Dª. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, Dª. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, Dª. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, Dª. Rocío Fernández Rodríguez; y la abstención de P.P. (5 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, Dª. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, Dª. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; San Roque 100 x 100 (3 votos) - Dª. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, Dª. Montserrat Gavilán Barranco; y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; acuerda aprobar el borrador del acta en todas sus partes.

2.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:

2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta sobre calendario de Fiestas Locales 2024. (Expediente 7835/2023).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia y Coordinación de Actividades, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de agosto de 2023, cuyo tenor es el que sigue:

"La Concejal Delegada de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D^a. M^a del Mar Collado Segovia, en relación a la solicitud de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía sobre Calendario de Fiestas laborales para el año 2024 en el municipio, propone las siguientes fechas:

- Martes 21 de mayo. (Con motivo del Aniversario de la Ciudad).
- Lunes 12 de agosto. (Día posterior a la Feria Real).

Y solicita su dictamen y posterior remisión a los órganos municipales para su aprobación."

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes: P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, Dª. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, Dª. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, Dª. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, Dª. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, Dª. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, Dª. Rocío Fernández Rodríguez; P.P. (5 votos) – D. Daniel

Luis Rodríguez Ruiz, D^a. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D^a. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; San Roque 100 x 100 (3 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, D^a. Montserrat Gavilán Barranco; y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

3.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO:

3.1.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2023 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario. (Expediente: 8096/2023).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de agosto de 2023, cuyo tenor es el que sigue:

"Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda que figura en el expediente y a la vista del informe de Intervención, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2023 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación				
Pres	upuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Créditos
Progr.	Eca.			extraordinarios
17200	48051	Grupo Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales	0	1.502,53
13200	623	Maq.,Inst. y Utillaje Policía. PY.2023/4/INV/13	0	2.359,50

Bajas en Partidas de Gastos

1 *	cación ouestaria	Descripción	Créditos iniciales	Baja
Progr.	Eca.		Creditos iniciales	
17200	22706	Estudios y Trabajos Técnicos M. Ambiente	3.000,00	1.502,53
13200	21300	Reparaciones y Material diverso Policía	9.800,00	2.359,50

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán



examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas."

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, Dª. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, Dª. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, Dª. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, Dª. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, Dª. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, Dª. Rocío Fernández Rodríguez; San Roque 100 x 100 (3 votos) - Dª. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, Dª. Montserrat Gavilán Barranco y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; y la abstención de P.P. (5 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, Dª. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, Dª. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

4.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

4.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para la aprobación provisional del documento de Modificación Puntual del PGOU de San Roque en el área NU-19 "Asonor", del TM de San Roque. (Expediente 5279/2016).

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, aprobándose por unanimidad de los Sres./as Concejales presentes.

Seguidamente se da cuenta del informe-propuesta, cuyo tenor es el que sigue:

"DÑA. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARIA, CATEGORÍA SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE, emite el siguiente

INFORME

Asunto: Nota de conformidad en relación a expediente nº 5279/2016 relativo a la aprobación provisional del documento de Modificación Puntual del PGOU de San Roque en el área NU-19 "Asonor", del T.M. de San Roque.

Conforme establece el Real Decreto 128/2.018, de 16 de marzo, por el que se regula el Nuevo Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en su artículo 3.3.d) 7º, corresponde a la Secretaría General la emisión de informe sobre "aprobación, modificación o derogación de convenios o instrumentos de planeamiento o gestión urbanística".



Conforme establece el apartado 4 del artículo 3 citado "la emisión del informe del Secretario podrá consistir en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente."

Visto el informe jurídico de fecha 30/03/2.023 emitido por el Asesor Jurídico del Área de Urbanismo, D. Roberto Gil Domínguez, se emite por esta Secretaría <u>nota de conformidad</u> y se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar Provisionalmente el documento de Modificación Puntual del PGOU de San Roque en el área NU-19 "Asonor", del TM de San Roque, de conformidad con el documento presentado con fecha 22 de febrero de 2023, RGE 2023-E-RE-1597, a los meros efectos de su verificación por parte de la Dirección General de Costas, a quien debe remitirse una vez aprobado provisionalmente y diligenciado para su informe y posterior remisión a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo a quién corresponde su aprobación definitiva, si procediera.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo así como el documento debidamente diligenciado para su verificación por parte de la Dirección General de Costas

TERCERO.- Una vez recabado el informe de la Dirección General de Costas, remitir el expediente completo a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva, si procediera.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al solicitante."

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes: P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, Dª. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, Dª. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, Dª. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, Dª. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, Dª. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, Dª. Rocío Fernández Rodríguez; P.P. (5 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, Dª. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, Dª. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; San Roque 100 x 100 (3 votos) - Dª. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, Dª. Montserrat Gavilán Barranco; y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.



d. Validación: 76DKZ2DDWZFWKYNG5JN5YX3FT Infración: https://sanroque.sedelectronica. rictimació electronicamente desde la platárorma esPublico Gestiona | Página 6 de 11

5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

5.1.- Aprobación, si procede, de propuesta ratificando el Convenio Urbanístico de Gestión referente al Proyecto de Reparcelación del Área de Reparto AR-CP2-PEI de la MODIFICACIÓN DEL PEYSI., TM SAN ROQUE. (Expediente: 526/2020).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.4 del ROF, se somete a votación la procedencia de su debate por razones de urgencia, siendo aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Seguidamente se da cuenta del informe-propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de agosto de 2023, cuyo tenor es el que sigue:

"SOLICITANTE: CEPSA SA

ASUNTO: CONVENIO DE GESTIÓN DEL ÁREA DE REPARTO ARI

CP2-PEI DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO DEL GRUPO

CEPSA

EXPEDIENTE: URB - PLA - CONV - EXP. 526/2020

• ANTECEDENTES

VISTO: El informe técnico FAVORABLE del Arquitecto Jefe del área de urbanismo y el Ingeniero Industrial municipal de fecha 27/03/2023, que literalmente dice:

"INFORME

ANTECEDENTES

- El 29/11/2022 y mediante Decreto de Alcaldía n.º 2022-6087 se admite a trámite el CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO, AR-CP2-PEI de la MODIFICACIÓN DEL PEYSI., T.M. SAN ROQUE.
- El 13/01/2023 mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 8, página 7, se procede a la publicación de la aprobación de admitir a trámite el CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO, AR-CP2-PEI de la MODIFICACIÓN DEL PEYSI., T.M. SAN ROQUE.
- El 18/01/2023 mediante Anuncio se procede a la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Roque la aprobación de admitir a trámite el CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO, AR-CP2-PEI de la MODIFICACIÓN DEL PEYSI., T.M. SAN ROQUE.
- El 15/03/2023 se emite Certificado de no alegaciones al CONVENIO

URBANÍSTICO DE GESTIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO, AR-CP2-PEI de la MODIFICACIÓN DEL PEYSI., T.M. SAN ROQUE.

CONSIDERACIONES

Visto todo lo anterior, se informa favorablemente la ratificación del CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO, AR-CP2-PEI de la MODIFICACIÓN DEL PEYSI., TM SAN ROQUE."

VISTO: El informe jurídico FAVORABLE de la Sra. Secretaria General número 2023-0246 de fecha 06/06/2023, que literalmente dice:

"DÑA. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE, emite el siguiente

INFORME

Asunto: Informe jurídico emitido en relación a expediente n.º 526/2020 sobre convenio de gestión del área de reparto AR-CP2-PEI del complejo petroquímico del grupo Cepsa.

Visto el informe de Secretaría General n.º 2.022-0441 de fecha 29/11/2022, sobre el convenio de gestión del área de reparto AR-CP2-PEI del complejo petroquímico del grupo Cepsa, que obra en el expediente de referencia.

Visto la finalización del trámite de información pública, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, según consta en certificado n.º 2.023-0126 de fecha 15/03/2.023, que obra en el expediente de referencia.

Se informa favorablemente, desde el punto de vista jurídico, la ratificación del Convenio Urbanístico de Gestión Preferente al Proyecto de Reparcelación del Área de Reparto AR-CP2-PEI de la modificación del PEYSI. T.M. de San Roque."

Por todo ello, cabe formular la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ratificar el CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO, AR-CP2-PEI de la MODIFICACIÓN DEL PEYSI., T.M. SAN ROQUE."



Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (12 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, Dª. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, Dª. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, Dª. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, Dª. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, Dª. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, Dª. Rocío Fernández Rodríguez; San Roque 100 x 100 (3 votos) - Dª. María Teresa García León, D. Antonio Jesús Peralta Flores, Dª. Montserrat Gavilán Barranco y VOX (1 voto) - D. José Luis García Manzanares; y la abstención de P.P. (5 votos) – D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, Dª. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, Dª. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

PARTE CONTROL:

6.- DACIÓN DE CUENTAS:

6.1- Dar cuenta del informe de Intervención sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 2º Trimestre 2023. (Expediente 8014/2023).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual se dio por enterada la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de agosto de 2023.

La Corporación Municipal se da por enterada.

6.2.- Dar cuenta del informe de Intervención sobre Morosidad correspondiente al 2º Trimestre 2023. (Expediente 8027/2023).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual se dio por enterada la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de agosto de 2023.

La Corporación Municipal se da por enterada.

6.3.- Dar cuenta de la ejecución trimestral del presupuesto correspondiente al 2º trimestre 2023. (Expediente: 8192/2023).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual se dio por enterada la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de agosto de 2023.

La Corporación Municipal se da por enterada.

6.4.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de julio 2023. (Expediente: 6798/2023).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual se dio por enterada la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria



//alidación: 76DKZ2DDWZFWKYNG5JN5YX3FT ación: https://sanroque.sedelectronica.es/ nento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11

celebrada el pasado día 31 de agosto de 2023.

La Corporación Municipal se da por enterada.

6.5.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en los meses de julio 2023, numerados del 3.087 al 3.749; y mes de agosto 2023, numerados del 3.750 al 4.284, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 7834/2023 y 8839/2023 respectivamente).

Seguidamente se da cuenta de los decretos emitidos en el mes de julio 2023 y agosto 2023.

La Corporación Municipal se da por enterada.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Vídeo-Acta.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de vídeo-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512-

dbf3cd73470ade86e55a6a1ea7fc99e37828237b2df6ef7bae08e69fba84ea0dcf20b3996635b77c451056782017655fae89582dad63d4bdd996783f24cb44a8

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

http://mediateca.sanroque.es/watch?id=Nzc1MTJhYTMtNjA5MS00ZDA3LWJmOTctY2U0NzFjMzg3MGVl

- Minutaje -----
- 00:00:00 : Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 27/07/2023.
- 00:00:00 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:00:27 Votación.
- 00:01:01 : Punto 2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta sobre calendario de Fiestas Locales 2024.
- 00:01:01 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:01:39 Votación.



- 00:01:53 : Punto 3.1.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2023 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario.
- 00:01:53 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:02:38 Rodríguez Ruiz, Daniel Luis
- 00:02:58 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:03:04 Vega Ramírez, Fernando
- 00:03:35 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:03:41 Rodríguez Ruiz, Daniel Luis
- 00:03:56 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:06:33 Votación.
- 00:07:02 : Punto 4.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para la aprobación provisional del documento de Modificación Puntual del PGOU de San Roque en el área NU-19 "Asonor", del TM de San Roque.
- 00:07:02 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:08:57 García León, María Teresa
- 00:09:20 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:09:33 García Manzanares, José Luis
- 00:09:46 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:09:53 Valdivia Barranco, Alfonso
- 00:10:50 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:11:31 Votación.
- 00:11:47 : Punto 5.1.- Aprobación, si procede, de propuesta ratificando el Convenio Urbanístico de Gestión referente al Proyecto de Reparcelación del Área de Reparto AR-CP2-PEI de la MODIFICACIÓN DEL PEYSI., TM SAN ROQUE.
- 00:11:47 Ruiz Boix, Juan Carlos
- 00:15:12 Votación de la urgencia.
- 00:16:08 Votación del fondo del asunto.
- 00:16:48 : Punto 6.- Dación de cuentas: (Puntos 6.1 a 6.5).
 - Punto 6.1.- Dar cuenta del informe de Intervención sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 2º Trimestre 2023.
 - Punto 6.2.- Dar cuenta del informe de Intervención sobre Morosidad correspondiente al 2º Trimestre 2023.
 - Punto 6.3.- Dar cuenta de la ejecución trimestral del presupuesto correspondiente al 2º trimestre 2023.
 - Punto 6.4.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de julio 2023.
 - Punto 6.5.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en los meses de julio 2023, numerados del 3.087 al 3.749; y mes de agosto 2023, numerados del 3.750 al 4.284, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF.
- 00:16:48 Ruiz Boix, Juan Carlos



00:18:03 00:18:33	,
00:18:51	: Punto 7. Ruegos y Preguntas.
00:18:51	- Ruiz Boix, Juan Carlos
00:18:59	- Rodríguez Ruiz, Daniel Luis
00:19:36	- Ruiz Boix, Juan Carlos
00:19:43	- Román Avelino, Rocío
00:21:27	- Mena Gavira, Zoraida Carmen
00:23:41	- Ruiz Boix, Juan Carlos
00:25:04	- Jiménez Mateo, Belén
00:26:28	- Ruiz Boix, Juan Carlos
00:27:55	- Collado Segovia, María del Mar
00:29:14	- Ruiz Boix, Juan Carlos
00:30:57	- Ledesma Mateo, Óscar
00:31:54	- Ruiz Boix, Juan Carlos
00:32:03	- García León, María Teresa
00:37:54	- Ruiz Boix, Juan Carlos
00:39:46	- Serván García, Juan José
00:40:29	- Ruiz Boix, Juan Carlos
00:47:55	- García León, María Teresa
00:48:25	- Ruiz Boix, Juan Carlos
00:49:11	- García Manzanares, José Luis

00:49:22 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:50:31 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 8 de septiembre de 2023

Documento firmado electrónicamente al margen

